



DPTO. GESTIÓN PÚBLICA  
UNIDAD PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
FVU/JGC/PVY/CGA/LGU/lgu

000791

ORD. N° \_\_\_\_\_/

ANT. : AO029T0000548

MAT. : Respuesta Solicitud de Transparencia y Derivación Parcial

LOS ÁNGELES,

01 ABR. 2019

DE: DIRECTOR(S) SERVICIO DE SALUD BIOBÍO

A : SEÑOR SERGIO MELGAREJO  
[sergiomelgarejo@gmail.com](mailto:sergiomelgarejo@gmail.com)

Junto con saludar, informar que con fecha 02 de marzo del año en curso, hemos recibido solicitud de acceso a la información, folio N° AO029T0000548, en la cual requiere información del registro de salas de procedimiento odontológico.

En relación a su solicitud, adjunto envío lo requerido:

Nombre del Establecimiento	N° Sala de Procedimiento odontológico	Dirección de ubicación
CAVRR, Servicio de Odontología	26	Avda. Ricardo Vicuña N° 147 Los Ángeles
CAVRR, Unidad de PRAIS	1	Avda. Ricardo Vicuña N° 147, Los Ángeles
CAVRR, Unidad Salud del Personal	1	Avda. Ricardo Vicuña N° 147, Los Ángeles
Servicio de Salud BíoBío	Móvil 1, marca IVECO, patente UW9511-K (2 Unidades dentales)	Avda. Ricardo Vicuña N° 147, Los Ángeles (con funcionamiento fijo en HFC Huépil, ubicado en 12 de febrero N° 233, Tucapel).
Servicio de Salud BíoBío	Móvil 1, marca IVECO, patente NW 6995-0 (2 Unidades dentales)	Avda Ricardo Vicuña N° 147, Los Ángeles (con funcionamiento itinerante en la provincia, dependiente del HFC Santa Bárbara, dirección Salamanca s/n Santa Bárbara).
Servicio de Salud BíoBío	Móvil 1, marca IVECO, patente NW 6996-9 (2 Unidades dentales)	Avda. Ricardo Vicuña N° 147, Los Ángeles (con funcionamiento fijo HFC Yumbel, dirección Castellón N° 251, Yumbel).
Servicio de Salud BíoBío	Carro de Arrastre, marca Villalta, patente VVJ-449-0 (1 Unidad dental)	Avda. Ricardo Vicuña N° 147, Los Ángeles (con funcionamiento itinerante en los Centros de Salud Familiar en la Comuna de Los Ángeles, dependientes del Servicio de Salud BíoBío)
HFC Laja	4	Avda. Los Ríos N° 800 Laja
CECOSF Laja	1	El Hualle N° 823, Villa La Granja, Mulchen
HFC Nacimiento	5	Avda. Julio Hemmelmann N° 711, Nacimiento
CECOSF Julio Hemmelmann Nacimiento	1	Los Cipreses N° 209, El Pinar, Nacimiento
CECOSF Lautaro	1	Octavio Jara Wolf s/n, Sector Industrial
HFC Santa Bárbara	5	Salamanca s/n, Santa Bárbara
HFC Huépil	5	12 de Febrero N° 233, Tucapel
HFC Mulchén	7	Villagra N° 455, Mulchén
CECOSF La Granja Mulchén	1	El Hualle N° 823, Villa La Granja, Mulchén
HFC Yumbel	5	Castellón N° 251, Yumbel



Saluda atentamente a usted,

DR. FERNANDO VERGARA URRUTIA  
DIRECTOR(S)  
SERVICIO DE SALUD BIOBÍO

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Ord. N°166/01.04.2019

**DISTRIBUCIÓN:**

- La indicada

**C.c.:**

- Archivo dirección SS.BB
- Archivo OIRS SS.BB
- Oficina de Partes

Depto. Gestión Pública

Unidad Participación Ciudadana

Av. Ricardo Vicuña 147 Interior, Edificio Estacionamientos, Piso 4, Los Ángeles

Anexo Minsal 432445 – Fono 332445 Email: [lucia.gonzalez@ssbiobio.cl](mailto:lucia.gonzalez@ssbiobio.cl)

## SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Su solicitud ha sido ingresada al Portal de Transparencia del Estado para el organismo Servicio de Salud Bío-bío con fecha 02/03/2019 con el N°: AO029T0000548. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico sergiomelgarejo@gmail.com

La fecha de entrega de la respuesta es el 01/04/2019 (el plazo para recibir una respuesta es de 20 días hábiles). Le informamos que durante este proceso el organismo Servicio de Salud Bío-bío podría solicitar una prórroga de máximo 10 días hábiles para dar respuesta a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia [www.consejotransparencia.cl](http://www.consejotransparencia.cl) dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe [en el siguiente enlace](#).

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el Código identificador de tu solicitud: AO029T0000548 y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.



## DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Servicio de Salud Bío-bío
Región	Región del Biobío
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	sergiomelgarejo@gmail.com
Solicitud	Solicito información del registro de salas de procedimiento odontológico. Nombre del establecimiento o representante y dirección de ubicación de ellas. Para las zonas de Concepción, Talcahuano y Biobio
Observaciones	
Archivos adjuntos	
Formato deseado	Excel
Solicitante inicia sesión en Portal	SI
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica

Datos del solicitante	
Persona	Natural
Nombre o Razón social	Sergio
Apellido Paterno	Melgarejo
Apellido Materno	Dalmazzo

Datos del apoderado	
Nombre	
Apellido Paterno	
Apellido Materno	

Dirección	
Calle	
Numero	
Departamento	
Región	- Sin especificar -
Comuna	- Sin especificar -